



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 4 de Junio de 2024.

Ref.: Expte. N° 102/24

Iniciador: Concejales Christian E. Irschick y Walter S. Heck

Asunto: Proyecto de Ordenanza

Tema: Derogación Ordza N° 34/22 Ejecución del Centro Cívico de Puerto Rico con fondo provinciales

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
LUIS ADOLFO ALARCÓN
S / D:

En relación al Exp. N° 102/24, referente al proyecto de ordenanza presentado por los concejales Christian Irschick y Walter Heck para derogar la Ordenanza 34/22 que establece la ejecución del Centro Cívico de Puerto Rico, esta comisión sostiene el proyecto, considerando que el inmueble mencionado no está siendo utilizado para el fin que establece dicha normativa.

Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(Por minoría)

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 04 de junio de 2024.

Ref.: Expte. N° 102/24

Iniciador: Concejales Lic. Christian E. Irschick e Ing. Walter Silvano Heck.

Asunto: Proyecto Ordenanza.

Tema: Derogar Ordenanza N° 34/22 -Ejecución del Centro Cívico de Puerto Rico.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
LUIS ADOLFO ALARCÓN**
S / D:

Visto el Expte. N° 102/24, ordenanza presentada ante este Honorable Cuerpo Deliberativo por los Concejales Lic. Christian E. Irschick e Ing. Walter Silvano Heck sobre derogación de la Ordenanza N° 34/22 -Ejecución del Centro Cívico de Puerto Rico.

Que atendiendo a las razones expuestas por el miembro informante referidas a los hechos acontecidos a nivel nacional y provincial, sobre la suspensión de toda obra pública, la posibilidad de que la misma puede ser nuevamente encausada en un futuro próximo y siendo necesario para ello poder contar con el instrumento legal que permita al municipio reactivar la puesta en funcionamiento de la obra para finalización del Centro Cívico en cuanto se cuente con disponibilidad de recursos, esta comisión aconseja Rechazar el proyecto de Ordenanza sobre derogación de la Ordenanza N° 34/22 -Ejecución del Centro Cívico de Puerto Rico.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(Por mayoría)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión